



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 24 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía (MA02)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:640xu57950MNYBuHQHLN83d/U4bT+8.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	24/10/2018
ID. FIRMA	640xu57950MNYBuHQHLN83d/U4bT+8	PÁGINA	1/1

ANEXO XII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA

LÍNEAS DE AYUDA:

- 1. Apoyo a inversiones en las pymes no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP1).*
- 2. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP2).*
- 3. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP3).*
- 4. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP4).*
- 5. Programa de ayudas al empleo para la contratación de jóvenes por parte de las pymes no agrarias (OG1PP5).*
- 6. Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de las pymes no agrarias (OG1PP6).*
- 7. Formación, información, promoción y actividades de demostración relacionadas con las pymes no agrarias sobre optimización de consumos, buenas practicas etc. en las que tendrán prioridad las mujeres y los/as jóvenes (OG1PP7).*
- 8. Apoyo a inversiones en las empresas agrarias para reducción del consumo energético y/o las introducción*



de medidas medioambientales (OG2PP1).

9. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP2).

10. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP3).

11. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones primando la introducción de medidas innovadoras a través de la NNTT incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP4).

12. Formación y capacitación técnica en el sector agrario y agroalimentario dirigida a nuevos productos, ahorro de inputs o nuevos procesos, etc. (OG2PP5).

13. Programa de ayudas para la creación, ampliación y modernización de las pymes agroalimentarias, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales, así como creadoras de empleo (OG2PS1).

14. Apoyo a las infraestructuras para mejora del depósito de residuos y/o tratamientos de residuos que supongan mejoras medioambientales (OG3PP1).

15. Recuperación de espacios degradados mediante forestación y/o usos recreativos así como señalización y puesta en valor de rutas en torno a los municipios (OG3PP2).

16. Apoyo a actuaciones públicas que repercutan en la mejora de la calidad de vida priorizando la aplicación de medidas de ahorro energético y/o mejora de la accesibilidad (OG3PP3).

17. Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de asociaciones sin ánimo de lucro de ámbito comarcal, excluido el gdr, y/o administraciones públicas de ámbito supramunicipal en el desarrollo de actuaciones de interés comarcal (OG3PP4).

18. Plan de actuaciones para el colectivo asociativo de mujeres y jóvenes dirigido a actividades de socialización y empoderamiento incluyendo cursos, jornadas, encuentros, etc. (OG3PP5).

19. Realización y participación en jornadas y/o eventos relacionados con nuestra riqueza medioambiental y patrimonial (OG3PP6).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/01/2018, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.



A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *"se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado"*.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural la Axarquía, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en Anexo I adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL AXARQUIA



Fdo.: José Juan Jiménez López



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 4. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP4).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2017/MA02/OG1PP4/049	Yaba Marie Madeleine Felicite Amssan.	X0234562P	Alquiler de habitaciones Yaba Marie.	Desistimiento expreso. (5, 6, 7, 10, 20, 40, 41, 57, 70, 74, 76, 79.3.)





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LINEA DE AYUDA: 10. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP3).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2017/MA02/OG2PP3/062	María Susana España Pérez.	25661260E	Plantación aguacates Hass de alta densidad.	Desistimiento expreso. (1, 2, 3, 31, 34, 35, 37, 40, 41, 57, 63, 64, 74, 76, 79,2)





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 13. Programa de ayudas para la creación, ampliación y modernización de las pymes agroalimentarias, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales, así como creadoras de empleo (OG2PS1).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS / DESISTIMIENTO EXPRESO.
2017/MA02/OG2PS1/007	Procesados en Ort, S.L.	B93579738	Apertura fábrica procesados en ort (texturizados).	Desistimiento expreso.





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 14. Apoyo a las infraestructuras para mejora del depósito de residuos y/o tratamientos de residuos que supongan mejoras medioambientales (OG3PP1).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS / DESISTIMIENTO EXPRESO.
2017/MA02/OG3PP1/069	Ayuntamiento de Almáchar.	P2900900H	<i>Proyecto de instalaciones de recogida selectiva de residuos especiales (Punto limpio) en término municipal de Almáchar (Málaga).</i>	Desistimiento expreso.





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 15. Recuperación de espacios degradados mediante forestación y/o usos recreativos así como señalización y puesta en valor de rutas en torno a los municipios (OG3PP2).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS / DESISTIMIENTO EXPRESO.
2017/MA02/OG3PP2/029	Ayuntamiento de Frigiliana.	P2905300F	<i>Acondicionamiento de callejón de Los Lagares.</i>	Desistimiento expreso. (1, 2, 9, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 47, 48, 57, 66, 70, 74, 76, 79.3.)

